

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

CUARTO TRIMESTRE AÑO 2017

ÍNDICE**1. SÍNTESIS DEL DESEMPEÑO PRESUPUESTARIO AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO****2017 3****2. RECURSOS 5**

2.1 TOTAL DE RECURSOS..... 5

2.2 RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS..... 9

3. GASTOS 11

3.1 GASTOS POR SU NATURALEZA ECONÓMICA 11

3.2 FINALIDAD DEL GASTO 17

3.3 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A MUNICIPIOS..... 19

4. RESULTADOS Y FINANCIAMIENTO 20

4.1 RESULTADOS 20

4.2 SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL 21

CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS 25

- EL ALCANCE JURISDICCIONAL 25

- LA CAJA, EL DEVENGADO..... 25

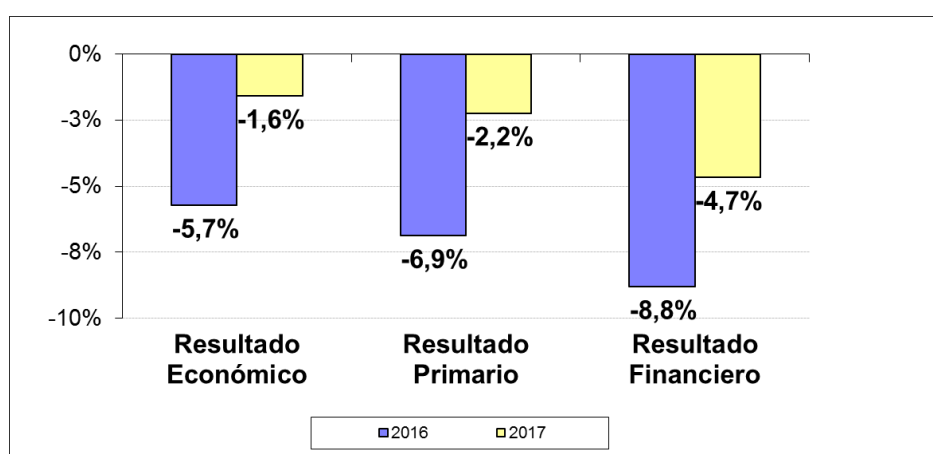
- FUENTES DE INFORMACIÓN 26

1. Síntesis del desempeño presupuestario al Cuarto Trimestre del año 2017

Las cuentas públicas de la Administración Provincial presentaron durante el ejercicio 2017 un déficit financiero de \$3.619,0 millones, producto de ingresos percibidos por \$77.536,7 millones y gastos devengados por \$81.155,6 millones. Este comportamiento también se registró en el Resultado Económico, de -\$1.231,1 millones, y en el Primario, de -\$1.733,1 millones.

En el período analizado, el ritmo de crecimiento interanual de los recursos estuvo 5 puntos porcentuales por encima del correspondiente a los gastos, **mejorando los tres indicadores de resultado** con relación a 2016. El **Gráfico N°1** presenta el desempeño de los mismos, expresados como porcentaje de los ingresos totales, donde se aprecian los saldos registrados. El Resultado Financiero en términos de los recursos totales mejora en alrededor de un 47% con respecto a 2016.

GRÁFICO N° 1
RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
ACUMULADOS AL CUARTO TRIMESTRE
(en porcentaje de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

El total de **recursos** recaudados por la Administración Provincial presentó un crecimiento de 32,5% con relación a 2016, en especial por el desempeño alcanzado en la recaudación tributaria provincial (+39,6% i.a.), que reflejó el impacto de los cambios tributarios introducidos para 2017.

En lo que se refiere al comportamiento de los **gastos devengados**, estos marcaron un crecimiento de 27,5% durante 2017 que equivalió a \$17.484,5 millones adicionales,

por encima del 22,3% de la variación del índice de precios al consumidor para la región noreste.

Las Remuneraciones al Personal fueron las que absorbieron la mayor proporción del gasto, seguidas por las Prestaciones de la Seguridad Social y las Transferencias Corrientes. A su vez, estos tres conceptos explicaron cerca del 78% del incremento en términos absolutos de los Gastos Corrientes: las Remuneraciones crecieron 27,4%, las Prestaciones de la Seguridad Social 30,0% y las Transferencias Corrientes 22,3% i.a. Respecto a los Gastos de Capital, se observa una moderada recuperación (+16,5% i.a.). No obstante, en términos de su peso relativo sobre el total de gastos, se mantuvieron por debajo de la proporción correspondiente al mismo período del año anterior (-0,6 p.p.).

Analizando la evolución del Presupuesto a lo largo del año 2017, se observa que se efectuaron diversas modificaciones presupuestarias que ampliaron los montos previstos originalmente por \$10.426,4 millones (+13,4%). Así la relación entre la ejecución de los gastos realizados durante 2017 y el Presupuesto al 31/12/2017 reflejó un nivel de ejecución del 92,0%, pero superando en 4,3% al monto inicial aprobado por Ley. Es de destacar que la ejecución de los gastos corrientes resultó un 14% mayor a su presupuesto original y que los porcentajes de ejecución de las Prestaciones de la Seguridad Social (118,1%) y Otros Gastos de Consumo (104,2%) superaron a los montos contemplados en el Presupuesto al 31/12/2017. La sobreejecución que se registra dentro de estas partidas hace suponer el carácter provisorio de las cifras expuestas en este informe. Posiblemente, en el Presupuesto al 31 de diciembre no se encuentren contempladas la totalidad de las medidas de readecuación presupuestaria realizadas durante el año, por lo que se espera que las mismas sean reflejadas de manera definitiva en la Cuenta General del ejercicio 2017.

El análisis por finalidad permite apreciar que la finalidad Servicios Sociales registró la mayor participación sobre el total de los gastos realizados en 2017, con el 67,0%. Dentro de los Servicios Sociales se concentran principalmente los gastos correspondientes al pago de haberes previsionales de los diferentes regímenes provinciales, la atención de políticas de salud y educativas, las prestaciones del Instituto de Obra Social y del Instituto de Ayuda Financiera de la Provincia y otras iniciativas en materia promoción y asistencia social. La finalidad Administración Gubernamental (17,8% del total) comprende especialmente los montos por coparticipación impositiva y apoyo financiero a municipios y aquellos asociados al funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia.

En cuanto a la **distribución de recursos a municipios**, de acuerdo a la coparticipación provincial, ella replica, por un lado, el desempeño de los impuestos nacionales y, por

otro, la dinámica de los tributos provinciales, especialmente Ingresos Brutos e Impuesto Automotor. En el período bajo análisis se transfirió a los municipios un monto total de \$5.612,7 millones (un 34,9% más que en 2016), representando en promedio el 7,2% del conjunto de recursos provinciales percibidos durante 2017.

El **stock de deuda pública** consolidada al 31 de diciembre de 2017 fue de \$25.603,5 millones y la deuda flotante de \$6.352,0 millones. En valores nominales, dicho total acumuló un 31,4% de incremento respecto al stock de diciembre de 2016. En 2017 se registraron cambios en la composición de la deuda pública provincial: se incrementó fuertemente la deuda proveniente de la colocación de títulos (+361,5%) en el marco del nuevo programa de emisión de deuda en dólares, llamado Títulos de la Deuda Pública ER 2017, en detrimento de la contraída con instituciones financieras y, en menor medida, la cancelación de un préstamo sindicado contraído en 2016.

Más allá del crecimiento en valores nominales registrado en los últimos años, a lo largo del período 2005–2017 se verifica una mejora en la exposición financiera del Estado provincial, con un comportamiento oscilante a partir de 2013. La deuda, que representaba el 92,7% de los ingresos totales en el año 2005, mostró una tendencia decreciente hasta el año 2012, se elevó en 2013 (con el 32,7%) para volver a reducirse, llegando finalmente al 33,0% en 2017. Éste es un indicador clave al medir la carga de la deuda sobre la capacidad de la Provincia de captar recursos.

2. Recursos

2.1 Total de Recursos

El total de recursos recaudados por la Administración Provincial durante 2017 ascendió a \$77.536,7 millones, representando un crecimiento de 32,5% con relación al año anterior¹. Los ingresos corrientes aumentaron un 33,7% interanual y los de capital lo hicieron levemente en 4,9% i.a. En el **Cuadro N° 1** se puede observar la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales.

¹ El aumento de los recursos durante 2016 había sido de 29,6% i.a.

CUADRO N° 1
RECAUDACIÓN COMPARADA ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2016	% Part.	2017	% Part.	Absoluta	%
1. Corrientes	56.080,8	95,8	74.980,6	96,7	18.899,8	33,7
1.1. Tributarios	36.152,0	61,8	49.035,7	63,2	12.883,7	35,6
1.1.1. Provinciales	10.416,5	17,8	14.545,6	18,8	4.129,2	39,6
1.1.2. Nacionales	25.735,5	44,0	34.490,1	44,5	8.754,6	34,0
Coparticipación Fed. de Impuestos	17.594,7	30,1	24.390,2	31,5	6.795,5	38,6
Financiamiento Educativo	2.840,9	4,9	3.476,0	4,5	635,1	22,4
Impuestos Nacionales	5.299,9	9,1	6.623,9	8,5	1.324,0	25,0
1.2. Contribuciones a la Seguridad Social	10.364,4	17,7	13.281,8	17,1	2.917,4	28,1
1.3. No Tributarios	840,1	1,4	1.564,8	2,0	724,7	86,3
1.4. Transferencias Corrientes	2.719,0	4,6	3.187,7	4,1	468,7	17,2
1.5. Otros Corrientes	6.005,3	10,3	7.910,6	10,2	1.905,3	31,7
2. De Capital	2.437,7	4,2	2.556,0	3,3	118,3	4,9
2.1. Transferencias de Capital	2.273,5	3,9	2.325,0	3,0	51,6	2,3
2.2 Otros de Capital	164,3	0,3	231,0	0,3	66,7	40,6
TOTALES	58.518,6	100,0	77.536,7	100,0	19.018,1	32,5

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

En cuanto a los Recursos Corrientes, tal como surge del cuadro, los Tributarios, tanto los Propios como los de origen nacional, constituyeron los de mayor relevancia recaudatoria y, por ende, resultaron determinantes para la evolución de los Recursos. Esta afirmación es especialmente válida para los recursos de origen nacional, que explicaron el 46,0% del aumento interanual y que tuvieron un crecimiento porcentual del 34,0%². Ellos están conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos, la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075³ y la distribución de impuestos nacionales por regímenes especiales de Ganancias, Combustibles y Bienes Personales, etc. Se incluyen dentro de los primeros la restitución de 6 puntos porcentuales de la detracción de la masa de recursos coparticipables en cumplimiento del Acuerdo Nación – Provincias celebrado en mayo de 2016 y ratificado por la Ley N°27.260 (que era de 15%)⁴.

²En 2016 el crecimiento interanual de los recursos de origen nacional había sido de 28,1%.

³De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Presupuesto Nacional 2017 N° 27.341.

⁴A través de este Acuerdo se establece la reducción de la detracción de los 15 puntos porcentuales de la masa de recursos coparticipables, a razón de 3 puntos porcentuales por año calendario, por lo cual, la detracción resultará de 12 puntos porcentuales para el año 2016, de 9 puntos para el año 2017, de 6 puntos para el año 2018, y de 3 puntos porcentuales para el año 2019.

Con relación a los recursos remitidos en cumplimiento de la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo, se observó en el período analizado un incremento de 22,4% i.a.⁵. Los mismos se detraen de los recursos coparticipados de libre disponibilidad que el Gobierno Nacional envía a las provincias diariamente, los cuales son aplicados al área de educación.

Por su parte, los Recursos Tributarios Provinciales alcanzaron un crecimiento de 39,6% i.a., por encima del ratio obtenido por los recursos de origen nacional. Dentro de ellos se incluye a la recaudación de aquellos tributos propios que se coparticipan a municipios.

Las Contribuciones a la Seguridad Social, que representaron el 17,1% del total de recursos, registraron durante el año un crecimiento interanual de 28,1%. Ellas se conforman por los ingresos de aportes patronales y personales a la Caja de Jubilaciones y Pensiones y al Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos.

Las Transferencias Corrientes representaron el 4,1% del total ingresado en 2017, con un moderado porcentaje de crecimiento interanual (+17,2% i.a.). Estas transferencias provienen principalmente del Gobierno Nacional, destacándose los aportes de reconocimiento de ANSeS del déficit de la caja previsional provincial. Además, se señalan otras transferencias destinadas a la implementación de diferentes programas en los Ministerios de Planeamiento, Infraestructura y Servicios, de Desarrollo Social, de Salud y la atención del Fondo Nacional de Incentivo Docente, entre otros.

Por último, siempre dentro de los ingresos corrientes, los ingresos No Tributarios sumaron el 2,0% del total percibido en 2017, siendo el concepto con el mayor porcentaje de crecimiento interanual (+86,3% i.a.). Estos recursos se encuentran conformados básicamente por los excedentes de regalías de la Comisión Administradora para el Fondo Especial de Salto Grande (CAFESG), servicios de puertos, arancelamientos de los hospitales, multas y fondos creados por legislaciones específicas y que cuentan con destinos determinados.

Por su parte, los Recursos de Capital apenas crecieron en 4,9%, siendo el único rubro en presentar el menor incremento interanual y siguiendo el comportamiento de las transferencias de capital (+2,3% i.a.). Estas últimas, incluyen los aportes recibidos del gobierno nacional para obras de infraestructura en el territorio provincial, así como los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario (éstos últimos ascendieron a \$894,5 millones en 2017).

⁵ El Ministerio de Educación de la Nación calcula y comunica el índice de determinación del monto de la asignación específica correspondiente a cada provincia y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a instancias de la elaboración del proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional del respectivo año.

La ejecución de los recursos de la Administración Provincial durante 2017 superó en 21,3% al monto previsto en el presupuesto sancionado (**Ver Cuadro N° 2**).

CUADRO N° 2
RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE DE 2017
(en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto Aprobado 2017	Ejecución	%
1. Corrientes	69.564,1	74.980,6	107,8
1.1. Tributarios	45.561,6	49.035,7	107,6
1.1.1. Provinciales	11.991,2	14.545,6	121,3
Ingresos Brutos	7.469,5	8.580,3	114,9
Inmobiliario	2.451,6	2.500,4	102,0
Sellos	603,8	1.136,7	188,3
Patente Automotor	1.298,5	1.311,5	101,0
Otros tributarios	167,8	1.016,8	606,0
1.1.2. Nacionales	33.570,4	34.490,1	102,7
1.2. Contribuciones a la Seguridad Social	11.736,0	13.281,8	113,2
1.3. No Tributarios	1.445,5	1.564,8	108,3
1.4. Transferencias Corrientes	3.468,7	3.187,7	91,9
1.5. Otros Corrientes	7.352,3	7.910,6	107,6
2. De Capital	6.370,7	2.556,0	40,1
Transferencias de Capital	6.163,1	2.325,0	37,7
Otros de Capital	207,6	231,0	111,3
TOTALES	75.934,8	77.536,7	102,1

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Analizando los principales rubros, se observa que en la mayoría de ellos se superaron los niveles previstos en el presupuesto aprobado, a excepción de los Recursos de Capital (40,1%) y las Transferencias Corrientes (91,9%). Dentro de los Recursos Tributarios Provinciales se destacaron los tributos derivados de Sellos y Otros Recursos Tributarios con los mayores niveles de sobrecumplimiento (188,3% y 606,0%, respectivamente); mientras que el Impuesto sobre los Ingresos Brutos ejecutó el 114,9% del total anual previsto.

Incidieron sobre la recaudación provincial, todas aquellas modificaciones introducidas en materia tributaria para 2017 (en los tributos específicos), cuyo efecto posiblemente no fue contemplado (total o parcialmente) dentro del proyecto de Ley de Presupuesto 2017, junto con la evolución del nivel de actividad (para el caso principalmente de Ingresos Brutos). Particularmente los Otros Recursos Tributarios Provinciales reflejaron

la evolución del Fondo de Integración de Asistencia Social, Ley N°4.035 cuyo desempeño ya en el primer trimestre del año había superado ampliamente a su cálculo inicial.

El **Cuadro N°3** incorpora un indicador de autofinanciamiento que calcula la participación de los recursos tributarios de origen provincial sobre el total de lo percibido por la Administración Provincial⁶. Considerando la recaudación percibida del último trienio, se observa una continua recuperación respecto a los períodos anteriores (llegando a ganar 1 punto porcentual respecto a 2016). Es importante aclarar que el año 2017 refleja el efecto de los cambios tributarios llevados a cabo (los cuales seguidamente son comentados).

CUADRO N° 3
RECAUDACIÓN COMPARADA ANUAL
Indicador de Autofinanciamiento

CONCEPTO	Anual		
	2015	2016	2017
Provinciales Tributarios	7.708,6	10.416,5	14.545,6
TOTALES	44.696,8	58.518,6	77.536,7
Autofinanciamiento (%)	17,2%	17,8%	18,8%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

2.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 4** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual del mes de diciembre y de los últimos doce meses. Cabe recordar que se incluyen dentro de este conjunto los montos que se coparticipan a municipios y comunas provenientes de la recaudación del Impuesto Inmobiliario, a los Automotores e Ingresos Brutos⁷.

Como se observa en dicho cuadro, los ingresos tributarios percibidos durante 2017 ascendieron a \$14.545,6 millones, un 39,6% más que el monto percibido el año anterior⁸. Tomando exclusivamente el mes de diciembre, la tasa de crecimiento de la recaudación resultó menor (+35,6% i.a.).

⁶El indicador se calcula a partir del cociente entre los ingresos tributarios de origen provincial sobre los recursos totales percibidos por la provincia.

⁷ De acuerdo a la Ley Provincial N° 8.492 de Coparticipación Provincial.

⁸ En 2016 la recaudación provincial había crecido un 34,9%.

CUADRO N° 4
EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS
(en millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO - VARIACIONES Y NIVELES			
	Diciembre		12 meses	
	2016	2017	2016	2017
Inmobiliario	30,9%		25,1%	
	285,6	373,7	1.998,3	2.500,4
Ingresos Brutos	40,0%		44,7%	
	588,7	824,2	5.931,5	8.580,3
Sellos	36,7%		86,2%	
	75,6	103,4	610,3	1.136,7
Patente Automotor	27,7%		27,1%	
	36,3	46,3	1.031,6	1.311,5
Otros Tributarios	21,1%		20,4%	
	68,9	83,4	844,7	1.016,8
TOTALES	35,6%		39,6%	
	1.055,0	1.430,9	10.416,5	14.545,6

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Entre los aumentos más destacables considerando la recaudación anual, se encuentran los impuestos a los Sellos (+86,2% i.a.) e Ingresos Brutos (+44,7% i.a.), éste último que cumple un papel determinante, al explicar más del 64% del incremento total. Más moderados fueron los aumentos en Patente Automotor (+27,1% i.a.), en el Inmobiliario (+25,1% i.a.) y en Otros Tributarios (+20,4% i.a.) que incluye el Fondo de Integración de Asistencia Social⁹.

Entre los cambios impositivos más significativos dispuestos en 2017 se mencionan en el impuesto a los Sellos la creación del “valor inmobiliario de referencia” para los inmuebles (coincidente con el valor de mercado) base de cálculo del tributo. Históricamente este impuesto se calculaba en base al avalúo fiscal, inferior (aproximadamente un tercio) al precio de mercado de las propiedades.

Dentro de Ingresos Brutos, se creó también el Régimen Simplificado para el pago del Impuesto al Ejercicio de Profesiones Liberales que deben tributar los profesionales con ingresos medios y medios bajos (sólo aquellos adheridos al monotributo). Se incorporaron además nuevas categorías de contribuyentes del Régimen Simplificado, similar al monotributo, que comenzaron a pagar una suma fija de Ingresos Brutos por categoría, independientemente de su nivel de facturación.

⁹ Con respecto al Fondo de Integración de Asistencia Social, Ley N°4.035, el mismo está conformado por un régimen de aportes sobre la nómina salarial (compuesto por un aporte personal de los empleados en relación de dependencia y una contribución patronal) y se destina a brindar prestaciones de asistencia social para personas en situación de vulnerabilidad social. La aplicación de este tipo de cargas sobre la nómina salarial también se realiza en las provincias de Tucumán (impuesto para la Salud Pública), Salta (para la creación de cooperadoras asistenciales), Santiago del Estero (Fondo de Reparación Social) y Formosa (Régimen de Pensiones Sociales).

3. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica y por finalidad, así como la distribución de recursos a municipios y comunas de la Provincia (principalmente por coparticipación provincial), las cuales consolidan dentro del Presupuesto de la Administración Provincial.

Los gastos ejecutados por la Administración Provincial durante el año 2017 ascendieron a \$81.155,6 millones, representando el 92,0% del presupuesto vigente al cierre del ejercicio. Respecto a la comparación interanual, los gastos crecieron a una tasa del 27,5%, unos \$17.484,5 millones adicionales, por encima del 22,3% de la variación del índice de precios al consumidor para la región noreste que elabora el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos¹⁰.

Dicho aumento estuvo impulsado esencialmente por los gastos corrientes que se incrementaron en \$16.783,2 millones (+28,2% i.a.). Por su parte, los gastos de capital crecieron en \$701,3 millones (+16,5% i.a.).

3.1 Gastos por su naturaleza económica

En el **Cuadro N° 5**, se muestra el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con los gastos del año anterior. Del cuadro surge que, durante 2017, el 93,9% del total correspondió a la atención de Gastos Corrientes. Las Remuneraciones al Personal fueron las que absorbieron la mayor proporción del gasto, un 42,8%, seguidas por las Prestaciones de la Seguridad Social y las Transferencias Corrientes, las cuales representaron el 19,0% y 13,5% respectivamente.

Las Remuneraciones incluyen principalmente las asignaciones para el escalafón docente, el personal asociado al Ministerio de Salud, el Poder Judicial, el personal de la Policía provincial, la Dirección Provincial de Vialidad y el Servicio Penitenciario Provincial, entre otros.

En cuanto a las Prestaciones de la Seguridad, ellas comprenden las pasividades correspondientes al Régimen General de Jubilación y Pensiones (Ley N° 8.732); Policía (Ley N° 8.707); de Legisladores (Ley N° 5.736); de Magistrados (Ley N° 5.506); el Sistema de Amas de Casa (Ley N° 8.107), entre otros regímenes y leyes especiales.

¹⁰ La Dirección General de Estadísticas y Censos de la Provincia no aporta datos oficiales sobre el IPC, de modo que se tomaron en cuenta los datos oficiales del INDEC para la región Noreste del país, en el marco de la elaboración del IPC Nacional.

Dentro de las Transferencias Corrientes impactan mayormente los fondos que conforman la masa coparticipable que se distribuye a los municipios, de acuerdo al régimen establecido en la Constitución Provincial, las cuales representaron el 59,0% del gasto devengado en esta materia. En segundo término, se destacan las dirigidas a la educación privada, las cuales comprendieron el 22,2% de las transferencias corrientes y están destinadas para hacer frente a los salarios docentes de los establecimientos de gestión privada reconocidos y autorizados por las autoridades jurisdiccionales.

Además, la participación de los Bienes y Servicios representó el 10,1% del total, destinándose a la atención de gastos operativos de las dependencias provinciales, donde se destacan los correspondientes al Instituto de la Obra Social de la Provincia de Entre Ríos (que concentraron el 35,5% de los mismos) y del Ministerio de Salud. Los Otros Gastos Corrientes, que abarcaron el 6,2% del total, comprenden principalmente el registro de las pérdidas operativas resultantes del programa de sorteos y premios del IAFAS.

CUADRO N° 5
EJECUCIÓN COMPARADA ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS
(en millones de pesos)

Descripción	2016		2017		2017-2016	
	Ejecución	%	Ejecución	%	Absoluta	%
Gastos Corrientes	59.428,5	93,3	76.211,7	93,9	16.783,2	28,2
Remuneraciones al personal	27.245,0	42,8	34.701,1	42,8	7.456,1	27,4
Bienes y Servicios	5.998,5	9,4	8.187,8	10,1	2.189,3	36,5
Otros Gastos de consumo	4.060,4	6,4	5.069,5	6,2	1.009,1	24,9
Rentas de la propiedad	1.315,9	2,1	1.885,9	2,3	570,0	43,3
Prestaciones de la Seguridad Social	11.876,2	18,7	15.443,4	19,0	3.567,2	30,0
Transferencias corrientes	8.930,3	14,0	10.924,0	13,5	1.993,7	22,3
a Municipios	4.691,5	7,4	6.441,7	7,9	1.750,2	37,3
Resto	4.238,8	6,7	4.482,3	5,5	243,5	5,7
Gastos de Capital	4.242,6	6,7	4.943,9	6,1	701,3	16,5
Inversión Real Directa	2.731,5	4,3	3.200,6	3,9	469,1	17,2
Transferencias de capital	478,3	0,8	588,3	0,7	110,0	23,0
Inversión Financiera	1.032,8	1,6	1.155,0	1,4	122,2	11,8
TOTALES	63.671,1	100,0	81.155,6	100,0	17.484,5	27,5

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Si se compara la composición del gasto entre ambos años, se verifica que los gastos corrientes incrementaron levemente el peso relativo dentro del total (+0,6 puntos porcentuales), destacándose los Bienes y Servicios (+0,7 p.p.), las Prestaciones de la Seguridad Social (+0,3 p.p) y las Rentas de la Propiedad (+0,2 p.p), en detrimento de las

Transferencias Corrientes (-0,5 p.p.). Dentro de las erogaciones de capital, se destaca la disminución en la participación relativa la Inversión Real Directa (-0,4 p.p.).

Con respecto al año 2016, los gastos corrientes que mayor incremento presentaron, en términos porcentuales, fueron las Rentas de la Propiedad (+43,3% i.a.), los Bienes y Servicios (+36,5% i.a) y las Prestaciones de Seguridad Social (+30,05).

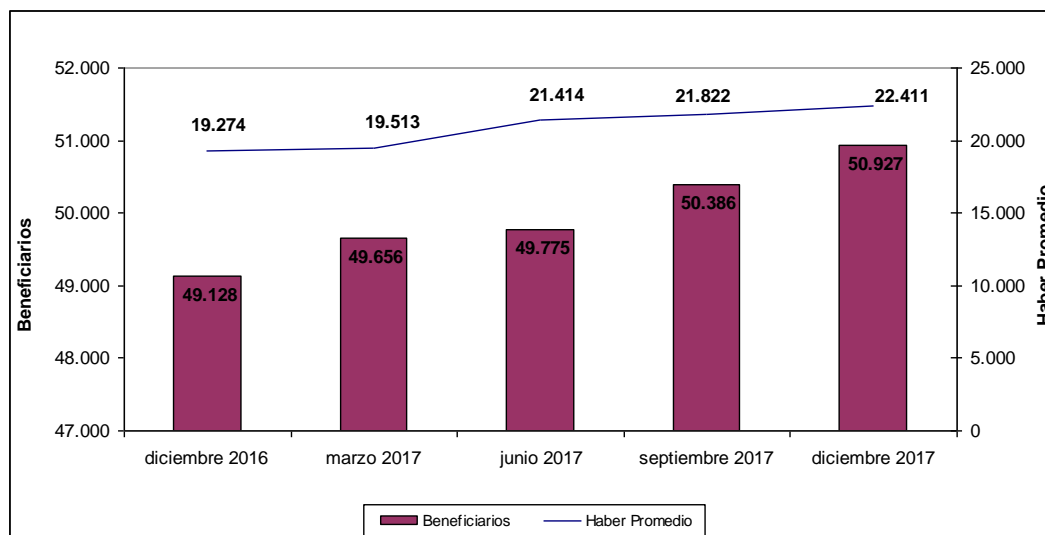
En las Rentas de la Propiedad, rubro que contempla a los intereses y comisiones de la deuda pública, el aumento se explica principalmente por el peso de los intereses correspondientes a convenios suscriptos con el Gobierno Nacional; en menor medida los vinculados a líneas de financiamiento obtenidos a través de entidades financieras y bancarias y emisión de títulos públicos provinciales. En Bienes y Servicios, se debió a mayores gastos de funcionamiento de las dependencias públicas.

Sobre el aumento en las Prestaciones de la Seguridad Social (+30,0% i.a.), incidieron principalmente las mejoras previsionales otorgadas de manera proporcional a los beneficiarios de diferentes regímenes previsionales, siguiendo los incrementos salariales dispuestos para el personal activo.

A continuación, se expone la evolución trimestral del haber promedio y la cantidad de beneficiarios en el período comprendido entre el mes de diciembre de 2016 y diciembre de 2017.

Del **Gráfico N° 3** se aprecia la tendencia creciente en la cantidad de beneficiarios como del haber promedio percibidos por los mismos. Tomando los datos de diciembre de 2017, el haber promedio mensual presentó un incremento de 16,3% mientras la cantidad de beneficiarios atendidos por el sistema aumentó en 3,7% con relación a igual mes del ejercicio anterior.

GRÁFICO N°3
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos
Evolución Trimestral de Beneficiarios y Haber Promedio del Sistema Previsional
Diciembre de 2016 – Diciembre de 2017



Fuente: Elaboración propia con datos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos.

En el **Cuadro N° 6** se presenta el valor de haber promedio por rango de haberes nominales en el mes de diciembre de 2017.

CUADRO N°6
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos
Valor del Haber Promedio por Rango de Haberes Nominales
Diciembre de 2017

Rangos (\$)	Diciembre 2017	
	Cantidad de Beneficiarios	Haber Promedio (\$)
Menor = a 5.000	3	1.837
5.000,01 – 10.000,00	4.319	7.587
10.000,01 – 15.000,00	8.622	12.537
Mas de 15.001,00	37.983	26.340

Fuente: Elaboración propia con datos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos.

Al margen de los conceptos anteriormente mencionados, sobre el rubro Remuneraciones impactaron las mejoras salariales dispuestas a lo largo de 2017 como así también a la readecuación de diversos conceptos que las integran (+27,4% i.a.).

Con relación a las Transferencias Corrientes, el incremento porcentual interanual se refleja mayormente en las destinadas a municipios con motivo del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos (las cuales aumentaron 37,3% puntos porcentuales) y, dentro de las restantes, se explica en parte por el aporte estatal a las instituciones de enseñanza privada (+5,7% interanual).

Por su parte, el aumento en los Gastos de Capital (+16,5% i.a.) se motiva principalmente por los aumentos registrados en las Transferencias de Capital (+23,0% i.a.), la Inversión Real Directa (+17,2% i.a.) y en menor medida, la Inversión Financiera (+11,8% i.a.).

Los gastos en Inversión Real Directa y en las Transferencias de Capital, se encuentran principalmente asociados a obras de infraestructura vial, a cargo de la Dirección Provincial de Vialidad para mantenimiento, conservación, modificación y/o mejoramiento de la red caminera provincial y la ejecución de obras de construcción, ampliación y refacción de infraestructura sanitaria, educativa, deportiva, seguridad, urbanización, agua potable, hídricas, energética, urbana y cultural a cargo principalmente del Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios y sus organismos dependientes, como así también unidades dependientes de la Gobernación, el Ministerio de Gobierno; y la asistencia financiera en concepto de coparticipación de impuestos nacionales y provinciales a municipios.

En cuanto a la Inversión Financiera, se destacan los préstamos vinculados a políticas habitacionales a cargo del Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda.

Analizando la evolución del Presupuesto a lo largo del año 2017, se observa que se efectuaron diversas modificaciones presupuestarias que ampliaron los montos previstos originalmente (Ver **Cuadro N°6**) por \$10.426,4 millones (+13,4%).

CUADRO N° 6
PRESUPUESTO INICIAL Y FINAL
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECÓNOMICA DE GASTOS
(en millones de pesos)

Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto al 31/12	Absoluta	%
Gastos Corrientes	66.837,3	75.520,0	8.682,6	13,0
Remuneraciones al personal	30.756,5	35.038,6	4.282,1	13,9
Bienes y Servicios	7.645,8	8.942,3	1.296,5	17,0
Otros Gastos de consumo	4.868,3	5.061,8	193,5	4,0
Rentas de la propiedad	1.694,2	1.954,9	260,7	15,4
Prestaciones de la Seguridad	11.588,3	13.075,0	1.486,7	12,8
Transferencias corrientes	10.284,1	11.447,4	1.163,3	11,3
Gastos de Capital	10.990,7	12.734,4	1.743,7	15,9
TOTALES	77.827,9	88.254,3	10.426,4	13,4

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Los Gastos de Corrientes fueron el rubro que tuvo el mayor incremento presupuestario en términos absolutos (+\$8.682,6 millones), el cual se explica principalmente por el refuerzo en Remuneraciones al Personal (+13,9%), Prestaciones de la Seguridad Social (+12,8%), Bienes y Servicios (+17,0%) y Transferencias Corrientes (+11,3%). En cuanto a las partidas vinculadas a Gastos de Capital, las mismas se incrementaron en un 15,9%.

Como se indicó en los informes correspondientes a trimestres anteriores, algunas partidas mostraban insuficiencias en sus valores iniciales por lo que tales modificaciones permitieron adecuar los presupuestos a los montos ejecutados, tal es el caso de Remuneraciones y las Rentas de la Propiedad.

Cabe mencionar que esta práctica en la asignación inicial de los gastos se repite también en otras jurisdicciones provinciales, en particular, la atención de los salarios cuyas previsiones habitualmente no contemplan (parcial o totalmente) los aumentos que se otorgan en forma escalonada a lo largo del año. Por su parte, las previsiones para las Rentas de la Propiedad tampoco reflejaron en forma adecuada las obligaciones asociadas al pago de intereses de la deuda.

La relación entre la ejecución de los gastos realizados durante 2017 y el Presupuesto al 31/12/2017 (Ver **Cuadro N°7**) reflejó un nivel de ejecución del 92,0%, pero superando en 4,3% al monto inicial aprobado por Ley. Es de destacar que la ejecución de los gastos corrientes resultó un 14% mayor a su presupuesto original. En cambio, analizando la ejecución con respecto al presupuesto final, los Gastos de Capital (38,8%) presentaron porcentajes especialmente bajos. Con respecto a esto, de acuerdo al patrón de comportamiento que suele presentar este tipo de gastos, en la última parte del año generalmente se observa un mayor ritmo de ejecución de aquellas partidas asociadas a infraestructura y obra pública. Si bien se reforzaron los montos previstos inicialmente para los gastos de capital, los aumentos incidieron en forma negativa sobre el nivel del cumplimiento de los mismos¹¹.

Por el contrario, los porcentajes de ejecución de las Prestaciones de la Seguridad Social (118,1%) y Otros Gastos de Consumo (104,2%) superaron a los montos contemplados en el Presupuesto al 31/12/2017. La sobreejecución que se registra dentro de estas partidas permite suponer el carácter provisorio de las cifras expuestas en este informe. Posiblemente, en el Presupuesto al 31 de diciembre no se encuentren contempladas la totalidad de las medidas de readecuación presupuestaria realizadas durante el año, por lo que se espera que las mismas sean reflejadas de manera definitiva en la Cuenta General del ejercicio 2017.

¹¹ Sin considerar tales refuerzos, el nivel de ejecución de los Gastos de Capital habría alcanzado el 45,0%.

CUADRO N° 7
GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE DE 2017
(en millones de pesos)

Descripción	Presupuesto 2017	Ejecución	%
Gastos Corrientes	75.520,0	76.211,7	100,9
Remuneraciones al personal	35.038,6	34.701,1	99,0
Bienes y Servicios	8.942,3	8.187,8	91,6
Otros Gastos de consumo	5.061,8	5.069,5	100,2
Rentas de la propiedad	1.954,9	1.885,9	96,5
Prestaciones de la Seguridad Social	13.075,0	15.443,4	118,1
Transferencias corrientes	11.447,4	10.924,0	95,4
Gastos de Capital	12.734,4	4.943,9	38,8
TOTALES	88.254,3	81.155,6	92,0

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

3.2 Finalidad del gasto

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad es la más adecuada a la hora de observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en términos de la provisión de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, seguridad y justicia.

En el **Cuadro N° 8** se presentan los gastos de la Administración Provincial siguiendo esta clasificación.

El análisis por finalidad permite apreciar que la finalidad **Servicios Sociales** registró la mayor participación sobre el total de los gastos realizados en 2017, con el 67,0% del total.

Dentro de los **Servicios Sociales**, cuyas asignaciones presentan un nivel de ejecución del 94,5%, se concentraron principalmente los gastos correspondientes al pago de haberes previsionales de los diferentes regímenes provinciales; la atención de políticas de salud y educativas (destacándose los gastos correspondientes a la prestación de servicios salud provincial y educativa como así también la asistencia financiera al sistema de educación privada), las prestaciones del Instituto de Obra Social y del Instituto de Ayuda Financiera de la provincia y otras iniciativas en materia promoción y asistencia social.

En **Administración Gubernamental** (17,8% del total), se destacan por su relevancia económica, los montos por coparticipación impositiva y apoyo financiero a municipios,

como así también aquellos asociados al funcionamiento del Poder Judicial de la provincia, donde las asignaciones para esta finalidad presentaron un grado de ejecución de 92,8%.

Por otra parte, al margen de las finalidades anteriormente mencionadas, los gastos en **Servicios de Seguridad**, con una participación de 7,8%, se dirigieron principalmente a la atención de gastos salariales, esencialmente los del servicio de seguridad provincial así como por los asociados al funcionamiento del servicio penitenciario provincial. Su nivel de ejecución fue de 97,0%, superando el nivel de ejecución global para este período.

Adicionalmente, la finalidad **Servicios Económicos** presentó un porcentaje de ejecución más moderado (59,8%), que se refleja en su mayor parte en aquellos conceptos vinculados a la ejecución de iniciativas vinculadas a inversión real directa, presentando un nivel de participación en el total de las erogaciones del 4,6%.

En otro orden, desde el punto de vista de las variaciones absolutas interanuales se destacó el crecimiento de las finalidades **Servicios Sociales** (+\$11.755,0 millones), **Administración Gubernamental** (+\$3.358,8 millones) y **Servicios de Seguridad** (+\$1.319,4 millones). En el primer caso, principalmente por las mejoras previsionales otorgadas a los diferentes regímenes de seguridad social y las actualizaciones salariales para el personal de la salud y educación provincial (incluyendo los aportes al sistema de educación privada) y, en el caso de la **Administración Gubernamental**, se debió fundamentalmente a las transferencias por coparticipación y gastos de consumo de organismos que se encuentran bajo esta finalidad.

En el caso del incremento de la finalidad **Servicios de Seguridad**, sobre el mismo impactó especialmente el gasto en personal de la policía provincial y del sistema penitenciario provincial.

Por último, en la finalidad **Deuda Pública**, se registró un incremento de 43,3% (+\$570,0 millones) principalmente por los intereses correspondientes a convenios suscriptos con el Gobierno Nacional; y las líneas de financiamiento obtenidas a través de entidades financieras y bancarias y por emisión de títulos públicos.

CUADRO N° 8
GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD
EJECUCIÓN COMPARADA ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE
(en millones de pesos)

Descripción	2016			2017			Diferencia devengado	
	Presup.	Al 4to. Trim.		Presup.	Al 4to. Trim.		Abs.	%
		Dev.	%		Dev.	%		
Administración Gubernamental	12.309,3	11.555,6	93,9	16.067,9	14.914,40	92,8	3.358,8	29,1
Servicios de Seguridad	5.114,0	4.993,30	97,6	6.508,4	6.312,70	97,0	1.319,4	26,4
Servicios Sociales	46.526,00	42.579,90	91,5	57.519,5	54.334,93	94,5	11.755,0	27,6
Servicios Económicos	5.829,60	3.226,40	55,3	6.203,6	3.707,70	59,8	481,3	14,9
Deuda pública	1.320,00	1.315,90	99,7	1.954,9	1.885,90	96,5	570,0	43,3
Totales	71.098,9	63.671,1	89,6	88.254,3	81.155,6	92,0	17.484,5	27,5

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

3.3 Distribución de recursos a Municipios

Como se ha mencionado, el gobierno provincial transfiere recursos a sus 78 municipios en cumplimiento del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos Ley N° 8.492 y modificatorias. La masa coparticipable se conforma por el 15,32% de lo percibido por la Coparticipación Federal de Impuestos, el 12% de la recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, el 24% del Impuesto Inmobiliario y el 60% del Impuesto a los Automotores. A su vez, se transfiere el 30% de los recursos provenientes del Fondo Federal Solidario. Así, el comportamiento de los recursos que reciben los municipios por coparticipación provincial replica, por un lado, el desempeño de los impuestos nacionales y, por otro, la dinámica de los tributos provinciales.

Según se muestra en el **Cuadro N° 9**, durante el año 2017 se transfirió por estos conceptos a los municipios un monto total de \$5.612,7 millones, exhibiendo un crecimiento interanual de 34,9%, lo que implicó el ingreso de \$1.451,9 millones adicionales en las arcas municipales.

Dicho incremento se atribuyó mayormente al comportamiento de los recursos de origen nacional (+38,6% i.a.), que explicaron cerca del 72% del aumento interanual en 2017. Ellos incluyen la devolución de los 6 puntos porcentuales correspondientes a la detracción del 15% de la masa coparticipable¹². Asimismo, aunque de menor participación relativa dentro del total, le siguieron los aumentos en los ingresos en concepto de Ingresos Brutos (+40,2% i.a.), Impuesto Inmobiliario (+28,1% i.a.) e

¹² Por este concepto se transfirieron \$282,8 millones en 2017, un 8% sobre el total de recursos de origen nacional coparticipados a los municipios. En 2016, dicho monto ascendía a \$107,2 millones (siendo la devolución de 3 puntos porcentuales en ese año).

Impuesto Automotor (+21,2% i.a.), en tanto que los provenientes del Fondo Federal Solidario presentaron un aumento interanual de 16,9% i.a.

Considerando la totalidad de los recursos distribuidos a los municipios durante el año 2017, sin incluir los montos por Garantía de Coparticipación (que garantiza un piso mínimo)¹³, ellos representaron en promedio el 7,2% del conjunto de recursos provinciales percibidos.

CUADRO N° 9
DISTRIBUCION DE RECURSOS A MUNICIPIOS
EJECUCIÓN COMPARADA ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE
(en millones de pesos)

Concepto	2016		2017		Diferencia	
	Al 4to.Trim.	% Part.	Al 4to.Trim.	% Part.	Absoluta	Relativa
Coparticipación Nacional	2.698,9	64,9	3.740,0	66,6	1.041,1	38,6
Ingresos Brutos	533,6	12,8	748,1	13,3	214,5	40,2
Impuesto Inmobiliario	177,8	4,3	227,7	4,1	50,0	28,1
Impuesto Automotor	460,4	11,1	557,8	9,9	97,4	21,2
Fondo Federal Solidario	290,2	7,0	339,1	6,0	49,0	16,9
TOTALES	4.160,8	100,0	5.612,7	100,0	1.451,9	34,9

En el período considerado, los montos no incluyen la Garantía por Coparticipación por \$820,8 millones en 2016 y \$1.168,1 millones en 2017.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

4. Resultados y financiamiento

4.1 Resultados

La dinámica de las cuentas fiscales provinciales durante el 2017 registró una tasa de expansión de los recursos por encima de la correspondiente a los gastos (la diferencia fue de 5,0 puntos porcentuales)¹⁴, mejorando los tres indicadores de resultado (Ver **Cuadro N° 10**) con relación a 2016, los cuales se mantuvieron deficitarios. El resultado **Económico** fue de -\$1.231,1 millones, el **Primario** de -\$1.733,1 millones y el **Financiero** de -\$3.619,0 millones. El primero logró reducir su saldo negativo en 63,2%, el segundo en 56,9% mientras que el déficit financiero lo hizo en un 29,8% interanual, debido al mayor peso relativo que adquirió la atención de los intereses de la deuda pública (+67,2% i.a.).

¹³ El Decreto N° 1.768/10 instrumentó la Garantía de Coparticipación a Municipios establecida en la Constitución en sus artículos 246 y 292.

¹⁴ Los Recursos Totales se expandieron en 32,5% i.a., mientras que los Gastos Totales lo hicieron en 27,5% i.a.

En especial, se destacaron los efectos de los cambios tributarios provinciales sobre el desempeño fiscal durante 2017 conjuntamente con los derivados de la devolución parcial de la detracción del 15% de la masa coparticipable que explicaron alrededor del 6% del incremento en los recursos totales en el período analizado. Por el lado de los gastos, desde el segundo trimestre de 2017 se vino observando una desaceleración en la tasa de crecimiento de los mismos (en el primer trimestre crecían al 38%) siguiendo la evolución que presentaron los conceptos de características más rígidas. Por el lado de los gastos de capital, que crecieron a una tasa moderada, se registró una leve recuperación de los mismos a partir del segundo semestre del año (donde se ejecutó cerca del 60% del total anual).

CUADRO N° 10
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN COMPARADA ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2016	2017	2017 - 2016	
	Realizado/ Devengado	Realizado/ Devengado	Diferencia	Dif. %
Recursos Corrientes	56.080,8	74.980,6	18.899,8	33,7
Gastos Corrientes	59.428,5	76.211,7	16.783,2	28,2
Resultado Económico	-3.347,7	-1.231,1	2.116,6	-63,2
Recursos de Capital	2.437,7	2.556,0	118,3	4,9
Gastos de Capital	4.242,6	4.943,9	701,3	16,5
Recursos Totales	58.518,5	77.536,7	19.018,1	32,5
Gastos Totales	63.671,1	81.155,6	17.484,5	27,5
Resultado Primario	-4.024,6	-1.733,1	2.291,5	-56,9
Resultado Financiero	-5.152,6	-3.619,0	1.533,6	-29,8
Financiamiento Neto	5.152,6	3.619,0	-1.533,6	-29,8
Fuentes Financieras	19.785,7	27.767,8	7.982,1	40,3
Aplicaciones Financieras	14.633,1	24.148,8	9.515,7	65,0

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial

El stock de deuda pública consolidada al 31 de diciembre de 2017 fue de \$25.603,5 millones y la deuda flotante de \$6.352,0 millones (de los cuales \$117,0 millones correspondieron a obligaciones impagas con cargo a ejercicios anteriores).

Tomando el stock de la deuda pública de la Provincia de los últimos siete años, medido en valores corrientes, se observa año tras año una tendencia creciente (**Ver Cuadro**

N°11). Sobre dicha dinámica incidió mayormente la deuda contraída con el Gobierno Nacional y la colocación, a partir de 2012, de títulos públicos provinciales. En total, el stock de deuda pública aumentó un 10,7% en 2011, continuó creciendo en 2012 y alcanzó un elevado nivel en 2013 cuando se incrementó un 44,9%. En 2016 resultó un 55,2% superior al stock de fines de 2015, lo cual representó el mayor aumento porcentual interanual nominal registrado en valores nominales de los últimos siete años. Al 31 de diciembre, la misma creció en 31,4% con relación al último dato de 2016, mayormente en el marco del nuevo programa de emisión de deuda en dólares, llamado Títulos de la Deuda Pública ER 2017. En menor medida impactó la depreciación de la moneda sobre el stock de deuda en moneda extranjera.

En 2017 se registraron cambios en la composición de la deuda pública provincial: cayó la contraída con instituciones financieras (-83,2%) producto de la devolución de recursos por la utilización transitoria del FUCO (Fondo Unificado de Cuentas Oficiales)¹⁵ y, en menor medida, la cancelación de un préstamo sindicado contraído en 2016 (cuya garantía eran los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal Ley N°23.548). En cambio, se incrementó fuertemente la deuda proveniente de la colocación de títulos denominados en dólares estadounidenses (+361,5%) por \$8.963,5 millones, lo que incrementa el riesgo cambiario asumido por el portafolio de deuda.

CUADRO N° 11
STOCK DE DEUDA CONSOLIDADA PROVINCIAL*
(en millones de pesos)

Acreedor/Prestamista	2012	2013	2014	2015	2016	2017
	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12
Instituciones Financieras**	470,3	632,2	1.567,7	1.880,0	5.481,8	919,4
Gobierno Nacional***	3.986,1	5.029,7	5.942,1	8.077,3	11.666,9	14.218,7
Otros conceptos	4,4	4,4	4,4	4,4	4,4	4,4
Títulos Públicos	429,1	1.435,8	1.682,4	2.498,1	2.247,5	10.372,6
Deuda Consolidada	98,9	127,2	111,9	97,1	91,1	88,4
Total Deuda Pública	4.988,9	7.229,2	9.308,4	12.556,8	19.491,7	25.603,5

* Excluida la Deuda Flotante.

** Incluye la utilización transitoria del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales.

*** Incluye préstamos de Fondos Fiduciarios y organismos internacionales de crédito.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

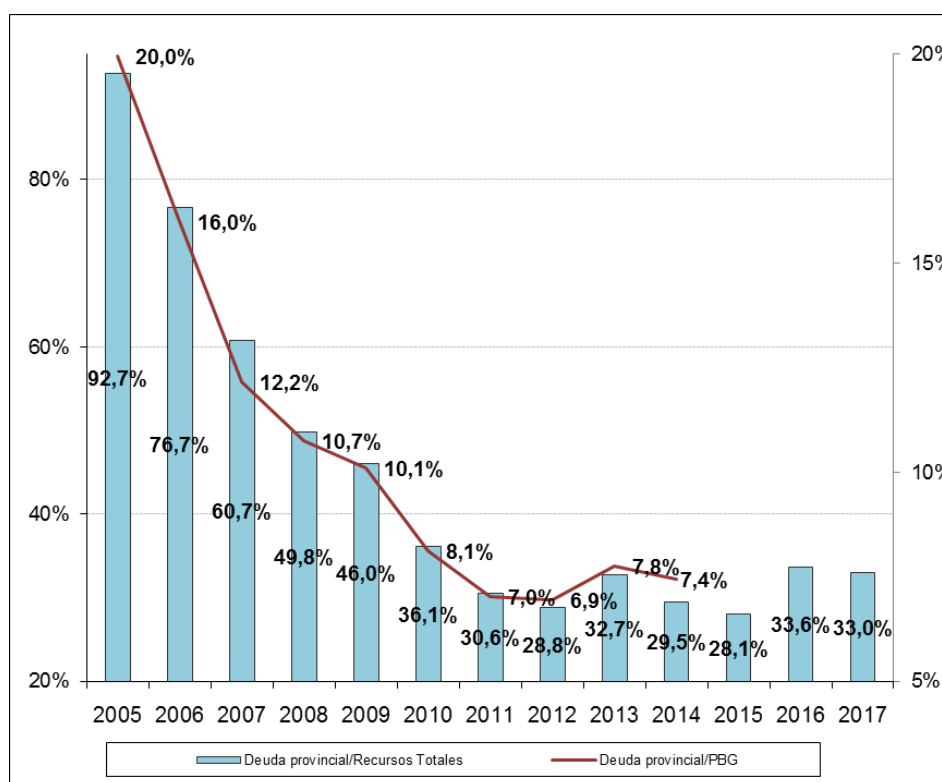
Con respecto a los principales acreedores de la deuda pública provincial, el Gobierno Nacional participó del 55,5% del total adeudado al 31 de diciembre de 2017, que incluye no sólo el saldo por convenios de reestructuración de deudas, sino también los préstamos otorgados por la Nación, a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad

¹⁵ De acuerdo a la metodología adoptada por las cuentas públicas provinciales se considera al uso transitorio de la FUCO como deuda pública provincial.

(FGS) de ANSeS (asociados al convenio por la restitución del 15% de los recursos coparticipables) y los provenientes de fondos fiduciarios y organismos internacionales, para los cuales el Estado Nacional actúa como garante. Le siguieron las deudas instrumentadas en Títulos Públicos, con el 40,5% y las contraídas con Instituciones Financieras, con el 3,6%.

Más allá del crecimiento en valores nominales registrado en los últimos años, a lo largo del período 2005–2017 se verifica una mejora en la exposición financiera del Estado provincial, con un comportamiento oscilante a partir de 2013. El **Gráfico N° 4** presenta dos indicadores que miden la sostenibilidad de la deuda pública provincial.

GRÁFICO N° 4
STOCK DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA
(en porcentaje de los Recursos Totales y del PBG)



Incluye la utilización transitoria del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Así, el stock de deuda consolidada con relación a los ingresos totales (incluyendo a la originada en el uso transitorio del FUCO) pasó de representar el 92,7% de los ingresos totales en el año 2005, con una tendencia decreciente hasta el año 2012 (28,8%). Se elevó en 2013 (con el 32,7%) para volver a reducirse y llegando al 33,0% en 2017. Éste es un indicador clave al medir la carga de la deuda sobre la capacidad de la Provincia de captar recursos.

Si se analiza el stock de deuda provincial en términos del PBG para los años 2005 – 2014 (último dato del PBG disponible)¹⁶ se observa una continua reducción hasta el año 2012, a excepción del incremento verificado en 2013 (7,8% sobre el PBG) para volver a disminuir a 7,4% en 2014. Este indicador permite comparar el nivel de endeudamiento relativo a la actividad económica de la Provincia.

¹⁶ La serie del PBG considerada responde a la actualización del año base 2004.

Consideraciones metodológicas

- El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración Provincial conformada por la Administración Central, los Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social, incluyendo al Instituto Obra Social y al Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social (IAFAS).

La Administración Central comprende a las siguientes jurisdicciones: Poder Legislativo, Poder Judicial de la Provincia, Gobernación, Ministerio de Producción, Ministerio de Gobierno y Justicia, Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios, Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud, Tribunal de Cuentas, Ministerio de Educación, Deportes y Prevención de Adicciones, Ministerio de Cultura y Comunicación, Ministerio de Turismo, Ministerio de Trabajo, Servicio de la Deuda Pública y Obligaciones a cargo del Tesoro

Los Organismos Descentralizados son los siguientes: Instituto Autárquico Becario Provincial, Consejo General de Educación, Universidad Autónoma de Entre Ríos, Instituto Portuario Provincial, Dirección Provincial de Vialidad, Ente Autárquico Puerto La Paz, Ente Autárquico Puerto Concepción del Uruguay, Ente Autárquico Puerto Diamante, Ente Autárquico Puerto Ibicuy, Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda, Ente Provincial Regulador de la Energía, Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia y Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social.

Las Instituciones de la Seguridad Social abarcan a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y el Instituto Obra Social de la Provincia de Entre Ríos.

- La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria, en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

En lo que se refiere a los gastos primarios, en el informe se sigue el devengado.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aun no han sido canceladas por la Tesorería.

- Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada por el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas en la página web de la Provincia de Entre Ríos correspondiente a la Ejecución Presupuestaria, trimestral, Ley de Presupuesto General Anual Provincial 2016 y Ley de Presupuesto General Anual Provincial 2017 e información relacionada con la Coparticipación a Municipios, la Deuda Pública Consolidada y los Ingresos Públicos.

Además, la información resultó complementada con datos publicados sobre la evolución de los recursos de origen nacional a provincias del Ministerio de Hacienda de la Nación en su página web.